Republica Argentina

Salta, 1 de marzo de 2017

EXP- EXA Nº 8.044/17

RESD-EXA Nº 028/2017

VISTO la Nota-Exa Nº 094/17 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de 30 (treinta) horas extras a favor del agente Cristián Alejandro Meriles, para el presente mes en el Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta dado que, la Sra. María Zulema Brito, personal de maestranza del Departamento de Química, se jubiló en el año 2016.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras, realizadas en el mes de marzo/17, por el agente Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897.698, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF smv

amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNIGA. NACIONAL DE SALTA

TRANSPORTO

C. EFFERE

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAMO
FACULTAD DE DS. EXACTAS - UNS